



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 26 EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente: Contrato Suministro 2017/4.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de incoación del procedimiento del Sr. Alcalde de fecha 13.02.2017.
2. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 17.05.2017.
3. Pliego de Condiciones Administrativas particulares de fecha 18.05.2017
4. Informe Secretaría sobre pliego de fecha 18.05.2017.
5. Informe del Sr. Interventor de fondos de consignación presupuestaria y de fiscalización previa de fecha 23.05.2017.
6. Decreto de Alcaldía nº 1664 de fecha 25.05.2017 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
7. Publicación anuncio de licitación en el BOP de Cádiz y en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa con fecha 19.06.2017.
8. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 05.07.2017.
9. Informe del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 06.07.2017.
10. Acta de la Mesa de Contratación celebrada para la valoración de ofertas fecha 14.07.2017
11. Traslado del acta de la Mesa de Contratación a los licitadores con fecha 25.07.2017.
12. Requerimiento formal al licitador propuesto como adjudicatario KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A., para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación según los pliegos.
13. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 31.07.2016 de fiscalización previa a la adjudicación.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	31/07/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	01/08/2017	Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	32dcd3acd16444c3a84e3ce75d4c0839001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2620 - Fecha Resolución: 31/07/2017



FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro de “ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE 26 EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO” a la empresa KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A., con CIF A81069197 por un importe de 12 cuotas mensuales de 1696.13 euros más IVA por 48 mensualidades siendo el total del contrato de 81.414,24 euros más IVA y con unas mejoras de acuerdo con su oferta de la velocidad prevista en el pliego de prescripciones técnicas en 25 equipos y con implantación de medidas de LOPD en 26 equipos.

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario y a todos los licitadores y publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y remitir comunicación interna a las Oficinas de Intervención y a la Policía Local designada como responsable del contrato

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,
El Alcalde

Doy fe,
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	31/07/2017	Alcalde
Firma 2 de 2	Cristina Barrera Merino	01/08/2017	Secretario General

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 32dcd3acd16444c3a84e3ce75d4c0839001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/2620 - Fecha Resolución: 31/07/2017

